



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0671-2016-UNAM
Moquegua, 13 de Mayo de 2016

VISTOS, el Oficio N° 0176-2016-VIPAC-CO7UNAM de 03 de Mayo de 2016, Proveído Presidencial N° 3154 de 13 de Mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 084-2016/OBU-VIPAC-CO-UNAM de 29 de Abril de 2016, la Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario Lic. Marlene Vicentina Cajaña Quispe, comunica al Vicepresidencia Académica que el Ing. Juan Chura Paucar brindara apoyo para la realización de la Inspección Complementaria de la calidad Higiénica Sanitaria del servicio del Comedor Universitario en la Sede Ilo;

Que, con Oficio N° 0176-2016-VIPAC-CO/UNAM de 03 de Mayo de 2016, el Dr. Julio César Isique Calderón Vicepresidente Académico UNAM solicita al Despacho de Presidencia la emisión de Resolución a favor del Ing. Juan Chura Paucar por el apoyo brindado a la Inspección Complementaria de la calidad Higiénica Sanitaria del servicio del Comedor Universitario en la Sede Ilo, a partir del 02 de Mayo hasta el 15 de Julio del presente año;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído Presidencial N° 3154 de 11 de Mayo de 2016, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, RECONOCIMIENTO al Ing. JUAN CHURA PAUCAR por el apoyo brindado a la realización de la Inspección Complementaria de la calidad Higiénica Sanitaria del servicio del Comedor Universitario en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



ING. GUILLERMO S. KHONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL